



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1142603Z**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-07-2024 a las 09:55 horas.



Servicio de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo del proyecto repuebla, León sostenible.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.171.000 EUR.

→ **Importe** 1.416.910 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.171.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 749 Día(s)

→ Observaciones: 107 semanas desde formalización

→ **Clasificación CPV**

→ 79311000 - Servicios de estudios.

→ 72224000 - Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de consultores de dirección y servicios conexos

→ **Contrato Mixto** No

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, criterios sometidos a juicio de valor y automáticos

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MivZM18HwU7I8aL3PRS10Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.dipuleon.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=IsV2gQjbJg8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6

→ (24002) León España

→ ES413

Contacto

→ **Teléfono** 987292269

→ **Fax** 987232756

→ **Correo Electrónico** contratacion@dipuleon.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/09/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/09/2024 a las 12:00 horas
→ Fecha aproximada

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 18/07/2024

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de León

Dirección Postal

→ Plaza de San Marcelo, 6
→ (24002) León España

Objeto del Contrato: Servicio de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo del proyecto repuebla, León sostenible.

→ → Descripción del procedimiento

Realizar los trabajos de consultoría y asistencia técnica necesarios para el desarrollo del Proyecto Repuebla, León sostenible y la campaña de comunicación asociada al mismo, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

→ Valor estimado del contrato 1.171.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.416.910 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.171.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79311000 - Servicios de estudios.

→ 72224000 - Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

→ 79341400 - Servicios de campañas de publicidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 749 Día(s)

→ Observaciones: 107 semanas desde formalización

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Es condición especial de ejecución que la adjudicataria, los consultores que realcen su trabajo en el territorio deberán utilizar vehículos que como mínimo tengan la etiqueta medioambiental ECO b.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP (ver explicación anterior) Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) , se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - los recogidos en el pliego rector del contrato

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. se acreditará mediante los siguientes medios: 1. Relación de los principales servicios realizados, referido al año de mayor ejecución, en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato: - . Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior al 70% valor estimado del contrato. El importe mínimo a acreditar será de 405.067,00 €. . Medio de acreditación: Certificados de buena

ejecución, indicando importes, fechas y destinatario público o privado en el que haya participado el personal técnico participante: -Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, el certificado será expedido o visado por el órgano competente. -Cuando el destinatario sea un sujeto privado, el certificado será expedido por este o, a falta de este certificado, se podrá efectuar mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP Volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos: - •Requisito mínimo a acreditar: importe igual o superior a una vez el valor anual medio del contrato, es decir, 405.067,00€. •Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Conforme a modelos previstos en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en la cuenta anual de pérdidas y ganancias, se comprobará el requisito establecido para el volumen anual de negocios mediante la observación del importe consignado en la partida "Importe neto de la cifra de negocios" (epígrafe A) OPERACIONES CONTINUADAS; Subepígrafe1). Los empresarios individuales no inscritos en Registro Mercantil acreditarán volumen anual de negocios mediante libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Este requisito podrá ser igualmente acreditado por medio de certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

Preparación de oferta

→ Sobre D

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ ASPECTOS TÉCNICOS (AUTOMÁTICOS)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ OFERTA ECONÓMICA

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ ASPECTOS TÉCNICOS (JUICIO DE VALOR)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 40

→

Cantidad Mínima : 0
→ Cantidad Máxima : 40

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **DIPUTACIÓN DE LEÓN**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza San Marcelo 6
→ (24001) León España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@dipuleon.es

Presentación de recursos

→ **TARCYL**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5
→ (49001) Zamora España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se admite únicamente, en los términos de la LCSP, para las prestaciones accesorias incluidas como mejoras: Limpiezas generales, Estancias temporales en residencias y Cobertura ocasional de necesidades relacionadas con la preparación de comidas.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No